

Elecciones en México: comunidades de Michoacán no permitirán instalar casillas electorales.

Por: Pressenza. 09/03/2018

Frente a las próximas elecciones presidenciales y ante lo que describen como “incapacidad del Estado” para dar respuesta a sus reclamos, las comunidades de Michoacán advierten que no permitirán en sus territorios actos políticos ni casillas electorales. No es la primera vez que los michoacanos ejercen su derecho a la autodeterminación tomando medidas como las que están anunciando. A continuación reproducimos el comunicado emitido por su Consejo.

Comunidades Originarias P’urhépecha a 28 de febrero del 2018

Vocal ejecutivo de la Junta local del INE en Michoacán, Lic. David Alejandro Delgado Arroyo

Dr. Ramón Hernández Reyes, Presidente del Instituto Electoral de Michoacán

Presentes:

El Consejo Supremo Indígena de Michoacán, consejo autónomo y apartidista que lucha por la libre autodeterminación, el autogobierno y la autonomía de las comunidades originarias, conformado por las comunidades de Santa Fe de la Laguna, Naranja de Tapia, Tirindaro, Zirahuén, Santa Ana, Agua Verde, Caltzontzin, San Ángel Zorumucapio, Capácuaro, Corupo, Angahuan, Jicalán, Urapicho, Aranza, Sevina, Arantepacua, Cheran Atzicurín, San Felipe de los Herreros, Cocucho, Sicuicho, Pamatácuaro, San Antonio Tierras Blancas, San Benito, Cuanajo, Huecorio, San Andrés Tziróndaro, Zopoco, Carapan, Ichán, Cherato, Cheratillo, Oruscato, 18 de Marzo, Apo del Rosario, Rancho Seco, Tomendan y Tahuejo, representado en la presente declaración por la Comisión de Enlace que firma y sella al calce, manifestamos conjuntamente lo siguiente:

En el 2004, las comunidades originarias de Nurío, Quinceo, Urapicho y Cheran Atzicurín a través de una decisión de sus respectivas asambleas comunales y ante la discriminación oficial, no permitieron la instalación de casillas electorales, posteriormente en el 2011 la comunidad de Cheran derivado de un proceso de la defensa de sus bosques, también decidió no admitir la colocación de casillas y elegir

a sus autoridades por usos y costumbres, a continuación, en el pasado proceso electoral del 2015, en diferentes movimientos sociales y ante diversas causas, todas generadas por la incapacidad del Estado mexicano para resolver las condiciones de pobreza, marginación, seguridad y discriminación de las comunidades indígenas, los pueblos de Pichátaro, San Felipe de los Herreros, Urapicho y las comunidades unidas de Cherato, Cheratillo, Oruscato y 18 de Marzo, no consintieron instalar casillas electorales.

Las comunidades originarias, y entre ellas las comunidades p'urhépecha mantenemos una larga historia de lucha, resistencia y dignidad de más de 525 años, recordamos los combates contra el sistema colonial de Pedro Soria Armola, las luchas de Casimiro Leco por la defensa de los bosques, los combates por la tierra de Primo Tapia, la defensa de la tierra y el trabajo comunal de Elpidio Domínguez, las batallas por la autonomía de Juan Chávez, entre otros muchos referentes históricos.

En este contexto de lucha y resistencia histórica de las comunidades indígenas, informamos a las instituciones que ustedes representan, que no permitiremos la instalación de casillas en los procesos electorales federales y estatales en curso, en las comunidades de Aranza, Zopoco, Santa Fe de la Laguna, Sevina, Urapicho y San Felipe de los Herreros y San Benito lo anterior como expresión concreta de nuestro derecho a la libre autodeterminación y autonomía, y con fundamento en los artículos 8 y 9 del Convenio 169 de la OIT, los artículos 3 y 4 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 3 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

De igual forma informamos por este medio a los presidentes de todos los partidos políticos, sin importar el color o la filiación, que en las comunidades en cuestión, no permitiremos realizar ningún acto o acción de proselitismo y propaganda electoral.

Finalmente, informamos al INE y al IEM, así como al Gobierno de Michoacán y al Gobierno Federal, que si insisten en la instalación de casillas en las comunidades ya mencionadas, realizaremos movilizaciones en todas nuestras comunidades mediante la toma organizada de carreteras, antes, durante y después del día de elecciones, por lo que los convocamos a que respeten las decisiones que en asambleas generales han tomado nuestras comunidades.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ.](#)

Fotografía: Regeneración Radio

Fecha de creación

2018/03/09